

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

El Gobierno de Gibraltar firma un memorándum de entendimiento con el Grupo Transfronterizo

Gibraltar, 7 de junio de 2017

El Gobierno del Peñón ha firmado hoy un memorándum de entendimiento con el Grupo Transfronterizo de Gibraltar y el Campo de Gibraltar. El objetivo común expuesto en el memorándum es el de facilitar y promover el crecimiento de las economías de Gibraltar y del Campo de Gibraltar y garantizar una frontera fluida.

El Ministro Principal, Fabián Picardo, ha firmado en nombre del Gobierno de Gibraltar, y por el Grupo Transfronterizo lo han hecho representantes de las asociaciones y organizaciones que lo integran: Manuel Triano (Comisiones Obreras), Ángel Serrano (UGT), Louis González (Unite the Union), Stuart Borastero (sindicato gibraltareño GTA/NASUWT), Wendy Cumming (sindicato gibraltareño GGCA), John Isola (Cámara de Comercio de Gibraltar), Kamlesh Khubchand (Federación de la Pequeña Empresa de Gibraltar), y Lorenzo Pérez-Periéñez (APYMELL de La Línea). La firma ha tenido lugar en el Nº 6 de Convent Place.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office
Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/@InfoGibraltar)



MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO PARA FORTALECER LA COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE GIBRALTAR, EL GRUPO TRANSFRONTERIZO DE GIBRALTAR Y EL CAMPO DE GIBRALTAR.

(1) Este memorándum de entendimiento se formaliza el 7 de junio de 2017 entre el gobierno de Gibraltar y el Grupo Transfronterizo con el objetivo común de facilitar y promover el crecimiento de las economías del Campo de Gibraltar y de Gibraltar. El Gobierno de Gibraltar y el Grupo Transfronterizo, mediante el presente memorándum, establecen los beneficios que ofrece Gibraltar para el Campo de Gibraltar y viceversa. El efecto económico positivo entre ambas zonas podría ser todavía mayor y generar aún más riqueza.

(2) El objetivo del presente memorándum es establecer un compromiso de cooperación y colaboración, asegurar un funcionamiento fluido de la frontera, desarrollar el potencial económico y mejorar las oportunidades de empleo a ambos lados de la frontera.

(3) Ambos signatarios se comprometen a trabajar conjuntamente y compartir aquellos recursos que beneficien a sus respectivas organizaciones y al público en general a ambos lados de la frontera, siempre que no haya conflictos de interés.

(4) MODALIDADES DE COOPERACION

Las partes podrán fomentar la colaboración establecida en la introducción del memorándum a través de las siguientes áreas de cooperación.

- Intercambio de información.
- Desarrollo de proyectos conjuntos y actividades relacionadas.
- Intercambio de especialistas, recursos humanos y materiales.
- Organización de talleres, conferencias y seminarios que abarquen las áreas de cooperación.
- Uso de instalaciones y recursos educativos para actividades de formación.
- Mantener y mejorar la circulación de personas a través de la frontera.
- Mantener y mejorar el tránsito de vehículos y mercancías a través de la frontera y establecer un marco jurídico para tal fin.
- Mantener el empleo actual e impulsar la creación de empleo.
- Estimular la demanda de bienes y servicios en los distintos sectores empresariales
- Ofrecer facilidades, información y asistencia a las empresas locales de Gibraltar y el Campo de Gibraltar para que puedan establecer a ambos lados de la frontera.
- Impulsar la creación de una zona fiscal en la Línea de la Concepción que permita que las empresas gibraltareñas puedan establecer ahí su actividad, como una fuente de creación de empleo para el Campo de Gibraltar y Gibraltar.
- Estudiar estrategias alternativas de desarrollo empresarial y cooperación a ambos lados de la frontera.



(5) Un subcomité, cuya composición se acordará por ambas partes, se encargará de coordinar las actividades específicas entre los signatarios de este memorándum de entendimiento, por el cual los miembros de este subcomité podrán recibir apoyo de agencias externas que no estén adscritas a este ME.

(6) Todos los signatarios están obligados a tratar cualquier asunto discutido con la mayor confidencialidad, por lo que sólo se informará a los medios de aquellos acuerdos o áreas de cooperación sobre los cuales ya se haya alcanzado un pacto.

(7) El presente memorándum de entendimiento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de tres años, prorrogable automáticamente por períodos iguales, a menos que cualquiera de las partes manifieste su decisión de darlo por terminado, en cuyo caso deberá informar de su decisión a la otra por escrito.

(8) El presente memorándum podrá ser modificado si así lo conciernen las partes y lo consignan por escrito..

(9) Este memorándum no se verá afectado por acuerdos independientes celebrados entre cualquiera de los signatarios, ya sean los miembros del Grupo Transfronterizo o el Gobierno de Gibraltar, o por cualquier afiliación política individual o colectiva.

(10) La resolución anticipada del presente acuerdo no afectará a la conclusión de las actividades de cooperación que hayan sido formalizadas durante su vigencia.



HM GOVERNMENT OF GIBRALTAR:



CHIEF MINISTER

POR EL GRUPO TRANSFRONTERIZO:

COMISIONES OBRERAS (PRESIDENCIA)

UNITE THE UNION

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

GTA/NASUWT

APYMELL

GFSB

CHAMBER OF COMERCE

GGCA



PRESS RELEASE

No: 371/2017

Date: 7th June 2017

HMGOG Signs Memorandum Of Understanding With Cross Frontier Group

HM Government of Gibraltar today signed a Memorandum of Understanding with the Cross Frontier Group for Gibraltar and the Campo Area. The common aim of the Memorandum is to facilitate and promote growth in the economies of Gibraltar and the Campo and ensure a fluid frontier.

The Chief Minister, the Hon Fabian Picardo, QC MP, signed on behalf of HM GOG and representatives of the different organisations in the Cross Frontier Group signed on its behalf. The signing took place at No. 6 Convent Place.



MEMORANDUM OF UNDERSTANDING TO STRENGTHEN COOPERATION BETWEEN HM GOVERNMENT OF GIBRALTAR AND THE CROSS- FRONTIER GROUP FOR GIBRALTAR AND THE CAMPO DE GIBRALTAR.

- (1) This memorandum of understanding is entered into on the 7th day of June 2017 between Her Majesty's Government of Gibraltar and the Cross-Frontier Group with the common aim of facilitating and promoting growth in the economies of Gibraltar and the Campo de Gibraltar. Through this Memorandum, Her Majesty's Government of Gibraltar and the Cross-Frontier Group set out the advantages that Gibraltar offers the Campo de Gibraltar and vice versa. The positive economic impact on both areas could be greater and generate much more wealth.
- (2) The aim of this document is to establish a commitment to cooperation, and collaboration, to ensure a fluid border, develop economic potential and improve employment opportunities on both sides of the border.
- (3) Both signatories undertake to work together and share resources of benefit to their respective organisations and the general public on both sides of the border and providing that there is no conflict of interest.

(4) FORMS OF COOPERATION

Both parties will be able to promote collaboration as set out in the introduction of this Memorandum through the following areas of cooperation.

- Information Exchange.
- Development of joint projects and activities in support thereof.
- Exchange of experts, human resources and materials
- Organization of workshops, conferences and seminars covering the areas of cooperation.
- Use of facilities and educational resources for training.
- Maintaining and improving the movement of people across the border.
- Maintaining and improving the movement of vehicles and goods across the border and creating a legal framework to achieve this.
- Maintaining and creating new employment.
- Stimulating demand for goods and services in the various business sectors.
- Offering facilities, information and assistance to local businesses in Gibraltar and the Campo de Gibraltar to establish themselves on either side of the border.
- Promote the creation of a tax zone in La Línea de la Concepción allowing Gibraltar based companies the opportunity to set up operations, as a source of job creation for the entire Campo de Gibraltar and Gibraltar.



— Research other areas of business development and cooperation on both sides of the border.

- (5) A subcommittee, the composition of which will be agreed by both parties, will be responsible for coordinating specific activities between the signatories of this Memorandum and whereby the members of this subcommittee could receive the support of external Agencies that do not form part of this MOU.
- (6) All signatories are obliged to treat all matters discussed with the utmost confidentiality and the media shall only be informed of any agreements or areas of cooperation once this has been agreed by all the signatories.
- (7) This Memorandum will come into effect on the day that it is signed and will be valid for a period of three years. It will be automatically renewed for equal periods of time, unless either party expresses otherwise, in which case' the party terminating the Agreement would be required to write directly to the other party informing it of its decision.
- (8) This Memorandum may be amended by mutual agreement of the parties in writing stating the effective date of the amendments.
- (9) This Memorandum is free of any other separate agreements entered into by either party, be that between the members of the Cross-Frontier Group or by HM Government of Gibraltar. It is also free of any political affiliations be they independent or collective.
- (10)The early termination of this Agreement will not affect any separate activities that may have been agreed to, formally, during the course of the Agreement.

Signed in Gibraltar this 7th Day of June, 2017



CROSS-FRONTIER GROUP
GRUPO TRANSFRONTERIZO



HM GOVERNMENT OF GIBRALTAR:

CHIEF MINISTER

GRUPO TRANSFRONTERIZO:

COMISIONES OBRERAS (PRESIDENCIA)

UNITE THE UNION

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

GTA/NASUWT

APYMELL

GFSB

CHAMBER OF COMERCE

GGCA